

Resolución SIRGAS No. 1 del 29 de mayo de 2008
Sobre el análisis ionosférico basado en la red SIRGAS-CON

Considerando:

1. La infraestructura de la red SIRGAS de operación continua (SIRGAS-CON);
2. La calidad y oportunidad en la generación de mapas ionosféricos por parte de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Universidade Estadual Paulista (UNESP);
3. La necesidad de modelos ionosféricos regionales de alta precisión que permitan mejorar el procesamiento de datos GNSS en la región SIRGAS.

Se resuelve:

1. Crear el grupo SIRGAS-ION:
 - Objetivo: generar mapas regionales para que sean utilizados por los centros de procesamiento en el análisis de la red SIRGAS-CON;
 - Integrantes del grupo: Mauricio Gende, Paulo Camargo, Sonia Costa y Claudio Bunini;
 - Tareas para este año:
 - Combinación de los mapas LPIM generados por UNLP con los mapas MOD-ION generados por UNESP;
 - Realizar pruebas a través del procesamiento de una subred SIRGAS,
 - Presentar resultados y propuestas al Consejo Directivo SIRGAS;
 - Los resultados deben ser presentados en enero de 2009.
2. Continuar con los objetivos científicos establecidos en el proyecto "Estudios atmosféricos para SIRGAS"
 - Ampliar las aplicaciones de los mapas ionosféricos SIRGAS para que sean utilizados por otras comunidades como COSPAR y OACI.

Resolución SIRGAS No. 2 del 29 de mayo de 2008
Sobre la oficialización del Centro Ionosférico Experimental
de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP, Argentina)

Considerando:

1. La calidad de los mapas ionosféricos horarios producidos por la UNLP;
2. La oportunidad de su puesta a disposición a través de la Internet;
3. La aplicación efectiva de los mapas generados por la UNLP por parte de organizaciones internacionales como la OACI o COSPAR.

Se resuelve:

1. Procurar la oficialización del Centro de Análisis Ionosférico UNLP;
2. Para el efecto, SIRGAS se dirigirá al director de la institución correspondiente con el propósito de elevar la solicitud formal de modo que se establezca el compromiso institucional necesario;
3. La designación de UNLP como Centro de Análisis Ionosférico oficial de SIRGAS se hará previa aceptación del compromiso por parte de la institución correspondiente.

Resolución SIRGAS No. 3 del 29 de mayo de 2008
Sobre la oficialización de los centros experimentales de procesamiento:
Instituto de Geodesia y Geodinámica, Centro de Ingeniería Mendoza Argentina (IGG-CIMA)
Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE, Brasil) e
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, Colombia)

Considerando:

1. La calidad de las soluciones semanales remitidas por los centros experimentales de procesamiento IGG-CIMA, IBGE e IGAC al DGFI (Deutsches Geodätisches Forschungsinstitut) como IGS-RNAAC-SIR;
2. La oportunidad de entrega de las soluciones semanales dentro de las tres semanas siguientes a la fecha de observación;
3. La consolidación del procesamiento rutinario, la experiencia adquirida y la necesidad de SIRGAS de contar con centros de procesamiento oficiales para la red SIRGAS-CON;

Se resuelve:

1. Procurar la oficialización de los centros de procesamiento IGG-CIMA, IBGE e IGAC;
2. Para el efecto, SIRGAS se dirigirá a los directores de las instituciones correspondientes con el propósito de elevar la solicitud formal de modo que se establezca el compromiso institucional necesario;
3. La designación de IGG-CIMA, IBGE e IGAC como centros oficiales de procesamiento SIRGAS se hará previa aceptación del compromiso por parte de las instituciones correspondientes;
4. Agradecer los esfuerzos y contribuciones aportados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Instituto Geográfico Militar de la Argentina (IGM-Ar) durante el período experimental, y promover su continuación de manera que alcancen la capacidad operativa requerida para convertirse en centros de procesamiento oficiales de SIRGAS

Resolución SIRGAS No. 4 del 29 de mayo de 2008
Sobre la oficialización de los centros experimentales de combinación
Deutsches Geodätisches Forschungsinstitut (DGFI, Alemania) e
Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE, Brasil)

Considerando:

1. La calidad de las combinaciones de las soluciones semanales de los centros experimentales de procesamiento adelantadas por el DGFI y el IBGE;
2. La necesidad de generar soluciones semanales que combinen las redes SIRGAS-CON de densificación con la red SIRGAS-CON continental (Resolución SIRGAS No. 5 del 29 de mayo de 2008);
3. La necesidad de tener redundancia en el proceso de combinación semanal;

Se resuelve:

1. Procurar la oficialización de los centros de combinación DGFI e IBGE;
2. Para el efecto, SIRGAS se dirigirá a los directores de las instituciones correspondientes con el propósito de elevar la solicitud formal de modo que se establezca el compromiso institucional necesario;
3. La designación de DGFI e IBGE como centros oficiales de combinación SIRGAS se hará previa aceptación del compromiso por parte de las instituciones correspondientes.

Resolución SIRGAS No. 5 del 29 de mayo de 2008
Sobre la redistribución de las red SIRGAS de operación continua (SIRGAS-CON)

Considerando:

1. El aumento acelerado del número de estaciones de la red SIRGAS de operación continua (SIRGAS-CON);
2. La necesidad de seleccionar estaciones SIRGAS-CON que por su operabilidad, calidad y confiabilidad sean candidatas a ser integradas en la red global del IGS;
3. La necesidad de continuar apoyando a los países miembros que están ampliando sus marcos nacionales de referencia mediante la instalación de nuevas estaciones de funcionamiento continuo;

Se resuelve:

1. Definir dos niveles de clasificación dentro de la red SIRGAS-CON:
 - a. Una red continental SIRGAS-CON (SIRGAS-CON-C) con estaciones estables que garanticen consistencia, perdurabilidad y precisión del marco de referencia a través del tiempo;
 - b. Redes de densificación de SIRGAS-CON (SIRGAS-CON-D), las cuales contienen las estaciones de las redes nacionales de operación continua que no están incluidas en la red continental SIRGAS-CON-C.
2. Las estaciones que pertenecen tanto a la red continental SIRGAS-CON-C, como a las redes de densificación SIRGAS-CON-D, serán seleccionadas, en coordinación con los países miembros, por el presidente del SIRGAS-GTI, el responsable del IGS-RNAAC-SIR (Deutsches Geodätisches Forschungsinstitut, DGFI), el presidente de SIRGAS y el vicepresidente de SIRGAS;
3. La red continental SIRGAS-CON-C será procesada por el DGFI como IGS-RNAAC-SIR;
4. Las redes de densificación SIRGAS-CON-D serán procesadas por los centros locales de procesamiento bajo la coordinación del presidente del SIRGAS-GTI;
5. La combinación de la red continental SIRGAS-CON-C con las redes de densificación SIRGAS-CON-D será efectuada por el DGFI (IGS-RNAAC-SIR) y por IBGE;
6. El DGFI, en su calidad de IGS-RNAAC-SIR, continuará remitiendo las soluciones semanales libres de la red SIRGAS-CON (combinación de la red continental con las redes de densificación) al IGS (International GNSS Service) para su integración en el poliedro global;
7. Las coordenadas y velocidades oficiales de la red SIRGAS-CON (combinación de la red continental con las redes de densificación) serán las generadas por el DGFI como IGS-RNAAC-SIR;
8. La nueva distribución de la red SIRGAS-CON en una red continental y en redes densificación, así como su estrategia de procesamiento y combinación apoyada en el DGFI, el IGG-CIMA, el IBGE y el IGAC deben entrar en funcionamiento a partir del 31 de agosto de 2008, semana GPS 1495.

**Resolución SIRGAS No. 6 del 29 de mayo de 2008
Sobre el Proyecto Piloto SIRGAS en Tiempo Real**

Considerando:

1. La propuesta de IBGE (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística) de establecer un Proyecto Piloto para el estudio de las aplicaciones del NTRIP dentro de la comunidad SIRGAS;
2. Que es objetivo de SIRGAS divulgar y difundir el sistema de referencia que define;
3. Que la potencial aplicación del NTRIP y variantes afines del mismo, en la actualidad y en el ámbito geográfico del continente, contribuiría con el alcance del objetivo antes mencionado;
4. Que existe marcado interés y experiencias previas en el tema por parte de varios colegas e instituciones vinculadas a SIRGAS.

Se resuelve:

1. Establecer un proyecto piloto denominado SIRGAS en Tiempo Real (SIRGAS-RT), el cual tendrá como objetivo investigar los fundamentos y aplicaciones asociadas a la distribución, en la región SIRGAS, de observaciones y/o correcciones a las mediciones GNSS en tiempo real mediante NTRIP o cualquier otro medio de largo alcance;
2. Designar una comisión integrada por: Melvin Hoyer (coordinador), Roberto Pérez Rodino, Edvaldo Simões da Fonseca Junior, Claudia Krueger y Newton Junior, la cual se encargará de organizar e implementar el proyecto piloto antes mencionado.

Resolución SIRGAS No. 7 del 29 de mayo de 2008
Sobre el agradecimiento de SIRGAS al
SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR (SGM) DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Considerando:

1. La excelente organización llevada a cabo por el SGM para la realización exitosa del Segundo Taller del SIRGAS-GTI y de la Reunión SIRGAS2008;
2. El apoyo logístico brindado por el SGM a los participantes de los eventos, el cual se traduce en una placentera estadía en la Ciudad de Montevideo;
3. La disponibilidad incondicional prestada para atender todos los aspectos involucrados en el desarrollo adecuado de los eventos;
4. La inigualable calidad humana y hospitalidad ofrecida por los integrantes del Comité Organizador.

Se resuelve:

Poner de manifiesto el agradecimiento de SIRGAS al SGM y especialmente a:

Coronel José María Lazo
Coronel Héctor Rovera
Teniente Coronel Gustavo Lacuesta
Elbio Pera
Juan Mótola
María Deniz
Gabriela Pintos
Nicolás Montaner
Mabi Maldonado